

Concejo Municipal aprueba convenio tripartito para construcción de sala de cuna y jardín infantil

En sesión de Concejo Municipal presidido por alcalde Patricio Ferreira aprueban convenio de incorporación de terreno de equipamiento para construcción de sala cuna y jardín infantil entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo, la municipalidad de Alto Hospicio y

Junta Nacional de Jardines Infantiles. En la instancia, el jefe comunal valoró el compromiso tripartito que contribuirá a aumentar la cobertura de atención gratuita a salas cunas y jardines infantiles, beneficiando a más de 1.300 familias que integran el

proyecto habitacional en desarrollo en el sector de avenida Las Parcelas s/n (ex ENAMI), Santa Rosa. Sin embargo, frente al sostenido crecimiento demográfico que experimenta el territorio, la máxima autoridad comunal insistió en seguir gestionado con las autoridades de gobierno, más espacios para levantar más jardines infantiles y colegios.

Por su parte, Macarena Bugueño, directora regional subrogante de JUNJI, expresó su satisfacción por la aprobación del convenio, que garantizará un espacio de educación de calidad y bienestar integral a niños y niñas de la



comuna. Se señala que mediante el convenio entre el Municipio-JUNJI y SERVIU se busca dar continuidad del comodato del predio de equipamiento a favor de la JUNJI, al incorporar la transición de propietarios

del predio de equipamiento que en un principio es SERVIU para luego, con la recepción final del proyecto pasa a ser propiedad del Municipio. La suscripción del referido convenio permite a JUNJI iniciar la

etapa de diseño del Jardín Infantil, en paralelo o mientras aún se encuentra en ejecución el proyecto habitacional. De esta manera, es posible entregar viviendas con equipamientos en funcionamiento.

